

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, señor Claudio Mancilla Peña, debe ausentarse del país del 31 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, a la ciudad de Washington Estados Unidos de Norteamérica en misión oficial para sostener reuniones de interés nacional;

Que es necesario designar Ministro Interino, para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo establecido en el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión, al Lic ADHEMAR GUZMAN B. Viceministro de Exportaciones, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de octubre del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA